EL PLAN GENERAL INSTITUCIONAL DEL PODER, ORGANISMO O MUNICIPIO CORRESPONDIENTE, APLICABLES AL Y POR EL SUJETO OBLIGADO, CON LAS MODIFICACIONES DE CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS.

No hay planes programados anuales, se van generando de acuerdo al número de visitantes que ingresan al parque y que son quienes generan nuestros ingresos por operación.